Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2021.

Doctor:
NELSON RAFAEL PLAZAS MEDINA
Subdirector Técnico de Fiscalización
Dirección de Rentas y Gestión Tributaria
Secretaría de Hacienda
La Ciudad.

Asunto: Informe No 07 parcial Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SH-CPS-113-2021.

Respetado Doctor:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, me permito presentar el informe correspondiente al período comprendido Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021, al contrato No.SH-CPS-113-2021 cuyo objeto contractual es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA ´´

De acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato referenciado, se desarrollaron las siguientes actividades, siendo estas discriminadas así:

#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar las actividades preventivas de control del programa anti contrabando	Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021, la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Rentas se encuentra realizando la programación de las actividades relacionadas con jornadas de capacitación a contribuyentes, campañas contra el contrabando y la ilegalidad, así como de participación ciudadana. Además, está liderando la implementación de analítica de datos para mejorar el desempeño de la subdirección.
2	Brindar soporte en la verificación de la información mediante cruces de datos en la plataforma que corresponda según el impuesto que fiscalice.	Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021 realicé las siguientes actividades: Realicé cruce de información del impuesto de degüello al ganado mayor correspondiente al periodo enero de 2020 a junio de 2021. Tal proceso se realizó cruzando información de guías de movilización suministrada por el INVIMA en oficio 20212030296 contra información de recaudo suministrada por el área de atención al contribuyente. Se encontraron diferencias importantes tanto en la cantidad de cabezas como en el impuesto causado. Estas diferencias fueron puestas en conocimiento de la dirección y subdirección en un Dashboard desarrollado en Google Data Studio que se puede consultar el link https://datastudio.google.com/s/hjO6gCeFpBA
3	Apoyar actividades de control coercitivo de acuerdo con las líneas del programa anti contrabando, tales como:	Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021 realicé análisis de datos de pruebas de laboratorio realizadas a muestras de licor de entes externos e internos para detectar información para la toma de decisiones tal cómo cantidad de muestras analizadas para entes externos, cantidad de muestras analizadas de

	operativos, procesos de fiscalización y administrativos.	contribuyentes, los productos más adulterados, los productores con más rechazos. Esta información fue puesta a disposición de la subdirección de fiscalización en un Dashboard desarrollado en Google Data Studio y disponible en el siguiente link https://datastudio.google.com/s/hjO6gCeFpBA
4	Acompañar las visitas, auditorías e inspecciones en el desarrollo de las actividades del Plan de Fiscalización y apoyar en la realización de los informes respectivos producto de lo anterior.	Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021, realicé análisis de la información de operativos realizados por el Grupo Operativo y de las actas de aprehensión registradas en el aplicativo ORCA de la Federación Nacional de Departamentos. Dicho análisis arrojó información estadística relacionada con operativos, unidades aprehendidas, cierres de establecimientos, capturas, marcas y productos adulterados, multas impuestas, multas recaudadas, avalúo comercial de mercancías aprehendidas, causales de aprehensión más comunes, entre otros. Se puso a disposición de la subdirección un dashboard dinámico desarrollado con Google Data Studio, con estos análisis, disponible en https://datastudio.google.com/s/hjO6gCeFpBA
5	Proyectar las solicitudes de información a los contribuyentes y/o terceros para establecer las bases de la determinación oficial de los tributos y las sanciones, conforme al procedimiento legal.	Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021, proyecté las siguientes solicitudes: Realicé un análisis de los actos administrativos proferidos durante el año 2021 que permitió identificar información al respecto tal como: -Caracterización de contribuyentes de impuesto al consumo -Distribución de contribuyentes por actividad económica -Identificación de bodegas de rentas activas e Inactivas, generando alerta especial sobre las inactivas - Cantidad y tipo de actos administrativos proferidos -Efectividad en la recuperación de cartera -Identificación de los grandes contribuyentes/deudores -Cantidad y valor de procesos transferidos a liquidación oficial Esta información esta disponible para la subdirección en un dashboard desarrollado en Google Data Studio en el siguiente link https://datastudio.google.com/s/hjO6gCeFpBA
6	Contribuir, autorizar y prestar colaboración con la entidad o sus representantes y demás contratistas para la realización de pruebas, test, análisis y/o estudios que propendan por el fortalecimiento de la contabilidad y seguridad, en la ejecución de las obligaciones del presente contrato y de las funciones asignadas a la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.	Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021, la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, se encuentra realizando la programación de las actividades para participar en la realización de pruebas, test, análisis y/o estudios que propendan por el fortalecimiento de la confiabilidad y seguridad, para la ejecución de las obligaciones y actividades del presente contrato.
7	Entregar los informes y evidencias de las obligaciones específicas cuando haya lugar	Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021 realicé las siguientes actividades relacionadas con informes: Apoyé la construcción de presentación power point para la Subdirección con información estadística de los impuestos de sobretasa a los combustibles y degüello de ganado mayor.

		Desarrollé tableros dashboards para la subdirección de fiscalización que permiten tener una visión gerencias de las labores de fiscalización de los siguientes procesos: -Ingresos según estados financieros nivel central -Caracterización de contribuyentes de Impuesto al consumo -Estadísticas de fiscalización del impuesto al consumo -Estadísticas de gestión del laboratorio de análisis físico químico -Estadísticas de gestión del Grupo Operativo - Estadísticas de aprehensión de mercancías en el sistema ORCA -Estadísticas de contribuciones especiales -Estadísticas de recaudo de sobretasa a la Gasolina motor y el ACPM -Estadísticas del impuesto de degüello de ganado mayor
8	Las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.	Entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021 realicé las siguientes actividades: Continué ingresando actos administrativos al sistema Bitrix24 CRM para la Subdirección con el objetivo de organizar la información de procesos del Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones, Refajos y Mezclas del año 2021. Comencé a liderar el proyecto de implementación de analítica de datos para mejorar la efectividad de la auditoría tributaria y desarrollar herramientas de apoyo para el incremento del recaudo y el control de errores, omisión, evasión y elusión tributaria. Este proyecto y sus avances han sido presentados al subdirector de fiscalización y al Director de Rentas obteniendo visto bueno para continuar en su implementación. En desarrollo de esta iniciativa he sostenido sendas reuniones con diferentes equipos cómo: Nexura, SAS Institute, Subdirección de atención al contribuyente, Thomas Greg y Sons, El equipo de fiscalizadores de diferentes impuestos, entre otros. Colaboré activamente en mesas de trabajo con la firma Multiaservi que adelanta consultoría para la mejora de procesos de la subdirección.

Cordialmente,

JOSÉ NELSON SIATOYA VILLALOBOS
C.C. 3,169,890 de Sesquilé Cundinamarca.